

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.	Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 ⁵⁰	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMERICA		LOS DEMAS ESTADOS	
Un año.	Pesos oro 5	Un año.	Pesos 71 ²

Número suelto en toda España, 0⁵⁰ céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.....	Universidad Central.	D. J. M. Llinás.....	Escuela Normal Central.
• Lázaro Bardón.....	Id. id.	• Gorgonio Hueso y Sánchez.....	Id. id. de Santiago.
• José Ramón de Luanco.....	Universidad de Barcelona.	E Centamino de Latour.....	Id. de <i>Hautes Etudes Commerciales</i> de París.
• Antonio Alonso Cortés.....	Id. de Valladolid.	D. José L. Bello.....	Id. id. de S. Cruz de Tenerife.
• Fermín Canela y Secades.....	Id. de Oviedo.	• Emilio Arrieta.....	Id. de Música y Declamación.
• Cláudio Mito.....	Id. de la Habana.	• Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
• Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del C. Cisneros.	• Luis M. Utor.....	Id. de id.
• Joaquín M. Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.	• Francisco P. de Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
• Pedro María Fernández.....	Id. de Salamanca.		
• Jaime Comas.....	Id. de Puerto-Rico.		

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Sección orgánica.

Escuelas de adultos.

Nadie que esté iniciado en los problemas de la educación y observe la realidad y la vida, y busque por todas partes la eficacia de la enseñanza primaria, podrá poner en tela de juicio ni por un momento la importancia de estas Escuelas en el orden de cultura general y en el acrecentamiento de la educación de un pueblo.

Las Escuelas de adultos se recomiendan igualmente, tanto para los que en sus primeros años frecuentaron las Escuelas primarias, como para los que no pisaron los umbrales de ese templo de la cultura, tan grande y necesario como humilde y desconsiderado por algunos.

La Escuela de adultos tiene una misión grande que cumplir, de muy alta trascendencia, si la enseñanza de los primeros años ha de ser provechosa, útil, eficaz y ha de dar los resultados que de ella hay derecho á esperar.

Porque una experiencia, ya lamentable por lo larga que es, manifiesta que niños que al salir de la Escuela llevaban en su inteligencia, aún no desarrollada del todo, ese bagaje de conocimientos de la enseñanza primaria, tan necesarios é imprescindibles al hombre en todo momento de su vida, por alejado de los negocios que se halle; niños que han asistido con aprovechamiento á la Escuela en sus primeros años, al cabo de algún tiempo de abandonarla viven en la ignorancia más supina. De sus conocimientos queda un recuerdo vago, una estela inconsistente; algo así como una débil fosforescencia sin vida, sin luz, sin realidad suficiente para ser útil en la vida. El abandono hizo olvidar cuanto había aprendido. La ausencia de la Escuela engendra con lamentable frecuencia una falta de cultivo de las facultades mentales, suficiente para oscurecer la inteligencia y eclipsar en ella la luz encendida por la instrucción primaria. ¿Cómo evitar esto? Con una Escuela de adultos, en que se recordaran y aseguraran los conocimientos anteriores y se ampliaran á nuevos casos, abriendo á la inteligencia nuevos horizontes.

Y si vemos que á los niños que en temprana edad recibieron instrucción, es conveniente la Escuela de adultos, para los que no encuentran en tal caso se impone con un carácter de evidente y axiomática necesidad. El adulto que por una causa cualquiera se ha visto privado de la instrucción en su infancia, tiene derecho á ella. Porque seguramente en muy pocos casos podrá culpársele á él mismo de esa ignorancia, pues sería pedir á un niño débil y sin reflexión determinaciones que no podría tomar. La orfandad, el abandono de los padres, la incuria de éstos ó el afán de que los niños trabajen y sean útiles á la familia, son por punto general las causas generadoras de que los niños no asistan á las Escuelas, y de que lleguen á ser adultos sin la cultura á que tienen derecho. ¿Cómo llenar este vacío? Con una Escuela de adultos.

Estas Escuelas, pues, tienen en el primer caso la misión de conservar y ampliar el tesoro adquirido en las Escuelas primarias, y en el segundo la de crearlo llevando á la inteligencia su alimento natural, que es la verdad, y al cual el hombre, como ser racional, tiene derecho.

Las Escuelas de adultos, pues, son de una utilidad recomendable, de una conveniencia indiscutible, de una importancia trascendental, y sin exageración casi diríamos que de necesidad grandísima para suprimir de nuestra estadística el contingente numeroso de españoles que no saben leer ni escribir.

Y advierta el lector que prescindimos por ahora de la misión moralizadora de estas Escuelas, pues contribuyen á apartar á la juventud de las malas compañías y de centros de perdición, que es otra ventaja muy digna de ser tenida en cuenta.

No faltan pensadores que dicen que mientras estas Escuelas no se atienden y generalicen y se vean frecuentadas por la mayoría, será una verdadera utopía pedir generaciones cultas é instruidas. Y á fe que para llegar á este punto falta mucho que andar en nuestra patria, donde las Escuelas de adultos oficialmente llegaban en 1889 al número exiguo de 838, distribuidas entre los distritos universitarios como sigue:

Madrid.....	263
Barcelona.....	103
Granada.....	33
Oviedo.....	56
Salamanca.....	26
Santiago.....	3
Sevilla.....	35
Valencia.....	158
Valladolid.....	55
Zaragoza.....	106

Ya la ley del 57 reconoció la importancia de estos establecimientos, y en su artículo 106 consignó el propósito de que los Gobiernos habían de fomentar su creación y mantenimiento.

Recientemente la Junta provincial de Madrid, y después la de Palencia, han dictado algunas medidas para excitar el celo de los Maestros, de los Municipios, de las Juntas locales y de todos los amantes de la enseñanza en la fundación y apoyo de las Escuelas de adultos, que bien merecen propagarse.

Porque es una obra ésta en que todos estamos interesados, ya que á todos interesa la cultura general de nuestro pueblo, base de la prosperidad, del adelanto y de la riqueza de él. Pero quienes están más directamente llamados á contribuir á su popularización son los Municipios y los Maestros. A los primeros hay que acudir, pues, un día y otro para que dediquen á estas atenciones algo de lo que á veces prodigan á manos llenas para cosas de escasa utilidad ó muy discutible conveniencia pública. Lo que se gasta en enseñanza es como lo que se emplea en primeras materias para comenzar una cosa cualquiera; es gasto necesario, insustituible, reproductor, que no se pierde nunca. Por desgracia muchos Municipios lo entienden al revés. No se acuerdan de economías más que cuando tocan á gastar en enseñanza. ¡Sólo entonces aprenden á regatear!

A la prensa, en primer término, corresponde tratar de destruir este error ó esta preocupación, y conseguir esto setendrá andado buena parte del camino.

V. F. ASCARZA.

Campaña plausible

Vemos con gusto que se generaliza cada día más y con más energía la campaña de algunos Gobernadores en pro de los intereses de los Maestros. Y buena falta hace que así suceda, y que las primeras autoridades de las provincias no den paz á los Alcaldes morosos, ni descanso á los Delegados de apremio

hasta conseguir solventar deudas de honor, que este carácter deben tener las de primera enseñanza para un pueblo que de culto y adelantado quiera preciarse.

Ya conocen nuestros lectores la circular del Gobernador de Zaragoza, breve, enérgica, terminante. No necesita más que un poco de fuerza y energía para hacerla cumplir resistiendo á las presiones de los caciques, y al Ayuntamiento que no la cumpla la inmediata exacción de la multa. Ese es el camino.

También el Gobernador de Logroño, señor Camacho, sigue en sus trabajos. En una circular reciente recarga con el 5 por 100 diario de apremio las multas impuestas á los Alcaldes y Concejales de algunos pueblos que no han cumplido lo ordenado, y en cambio deja sin efecto las de otros que lo han hecho. El Sr. Camacho no debe ya dar más dilaciones después de esta circular. Solo cabe, al que no cumpla, hacer efectivas las multas por la vía correspondiente sin más consideraciones ni miramientos.

Y no va en zaga á los anteriores el Sr. Gobernador de Valencia, nuestro distinguido amigo D. Nicolás María de Ojesto. En circular del 24 de Noviembre último, da un plazo improrrogable de diez días, que por tanto ya se han cumplido, para que los Ayuntamientos hagan efectivos sus atrasos. Ocasión se presenta al Sr. Ojesto para demostrar sus innegables energías en esta cuestión por todo extremo digna del más constante interés para un Gobernador. Tanto más cuanto que en Valencia la cantidad que por atrasos figura en las estadísticas es muy considerable.

Con las autoridades ya citadas forma coro el Sr. García Espinosa, Gobernador de Granada, otra de las provincias también señaladas en la crónica de los atrasos. Y en prueba de los resultados de sus trabajos apuntamos los siguientes números: En el ejercicio de 1886-87 y ampliación se ingresaron en la Caja de primera enseñanza, 627.320 pesetas; en el de 1887-88, pesetas 569.227; en el de 1888-89, pesetas 533.335; en el de 1889-90, pesetas 543.037, y finalmente, en el de 1890-91 y su ampliación 810.719 pesetas, cuya última cifra es el mejor elogio del Sr. García Espinosa.

Y vean, finalmente, una noticia de última hora correspondiente á la provincia de Burgos:

«Se hallan satisfechas todas las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico.»

De Salamanca ya saben nuestros lectores que según reciente telegrama no se adeuda ni un solo céntimo.

Nos felicitamos de estos resultados, y nos felicitamos también de la campaña actual llevada á cabo por los Gobernadores citados y por algunos otros.

¿Servirán estos datos para despertar la actividad aletargada de otros Gobernadores? Así lo esperamos.

Porque hay algunas provincias en que buena falta está haciendo esta actividad.

Sociedades y Academias.

En el Centro Instructivo del Obrero dió noches pasadas una interesante conferencia el Sr. Becerro de Bengoa, Catedrático del Instituto de San Isidro y Diputado á Cortes.

El tema elegido por el conferenciante fué: «Españoles que no saben dibujar.» Hizo constar el Sr. Becerro de Bengoa que la cultura moderna no se contenta ya con enseñar á

leer y escribir, sino que á estos extremos hay que añadir el dibujar; demostró la importancia del dibujo en la educación, pues viene á crear como un sentido nuevo, que es «el saber ver», educando la vista de un modo completo; patentizó la utilidad inmensa que reporta á las artes, á la industria y á la ciencia, é hizo consideraciones muy atinadas sobre la enseñanza del dibujo.

El Sr. Becerro de Bengoa fué aplaudido en diferentes ocasiones y muy felicitado al terminar su elocuente discurso.

Sobre «La primera tierra descubierta por Colón», dió noches pasadas una interesante conferencia en el Ateneo de esta Corte el capitán de navío D. Patricio Montojo.

El conferenciante demostró la profundidad de sus conocimientos y su erudición, abogando porque á la isla Watling actual, que fué la primera descubierta por Colón con el nombre indio de Guanchani, se le dé el nombre de San Salvador, con el cual la denominó el inmortal descubridor de las Américas.

El orador fué aplaudido.

El popular Diputado por Madrid Sr. Gálvez Holguín, dió el 3 del corriente en la sociedad «El Obrero Español» una brillante conferencia acerca del tema «Relaciones del Estado con la clase obrera.»

Expuso el conferenciante con gran lucidez el concepto del Estado en la actual organización social, atacando las creencias vulgares de que todo lo puede hacer, error que lleva á muchos á pedirlo todo al Estado, sin esperar nada de la acción individual. Citó en comprobación de su tesis el establecimiento de los talleres nacionales en Francia, ocurrido á raíz de la revolución, y los cuales, no obstante los grandes dispendios del Estado en dotarlos y sostenerlos, resultaron totalmente inútiles.

El Sr. Gálvez Holguín invitó á los obreros á asociarse para pedir al Estado la instrucción gratuita para ellos y para sus hijos, la beneficencia y otras reformas, pero en modo alguno la regularización de las horas de trabajo y otras utopías que no puede conceder.

Con negros colores y triste exactitud describió después el Sr. Gálvez Holguín la actual situación de las clases obreras, aconsejando á los Gobiernos la introducción de economías en los presupuestos y el aumento de los gastos para la cultura del obrero subvencionando á éstos, con el fin de que puedan perfeccionar su educación en el extranjero, como se practica con beneficiosos resultados en Francia, Alemania, Suiza é Inglaterra, por ejemplo.

Al terminar su discurso el Sr. Gálvez Holguín fué cariñosamente felicitado.

Escuela vinícola

No habrá seguramente quien moteje de inactivo al actual Ministro de Fomento, el Excmo Sr. D. Aureliano Linares Rivas.

En el corto espacio de tiempo que al frente de aquel importante departamento se encuentra, ha tomado numerosas resoluciones, que con justicia han merecido de la opinión pública satisfactoria acogida. Una de las últimas resoluciones es la creación en la Moncloa de una Escuela vinícola práctica, pública y gratuita, donde se enseñe la elaboración de nuestros vinos con arreglo á las en-

señanzas modernas, tal como lo hacen en Francia

El acuerdo del Sr. Ministro de Fomento ha obtenido nuevos y generales aplausos.

Ahora que Francia, llevada por las corrientes proteccionistas á la adopción de medidas que pueden poner en grave aprieto nuestros productos vinícolas, es necesario mejorar la producción á fin de hacer frente al conflicto.

De la Dirección de la citada Escuela parece se encargará el Sr. Manso de Zúñiga. En ella se darán á conocer las operaciones de fabricación, crianza y mezcla que los vinos pueden sufrir, se abrirá un curso de etnología práctica, reducido á la exposición de aquellos medios que aconseja la ciencia para la fabricación y crianza del vino y á la ejecución de ellos en aquella parte que lo consienta lo avanzado de la época.

Tal es, á grandes rasgos, lo que se propone el Sr. Ministro, ayudado por la Dirección de Agricultura, á cuyo fin parece cosa segura que el curso se abrirá el día 2 de Enero próximo sí, como es de esperar, al hacerse la convocatoria acude suficiente número de alumnos á matricularse en tan útiles enseñanzas teórico-prácticas.

Las oposiciones en Madrid

Para la una de la tarde del día 5 del corriente estaban citadas las opositoras á las Escuelas superiores de niñas, á fin de proceder á la calificación del ejercicio escrito y al sorteo para determinar el orden del oral. Y efectivamente, las opositoras acudieron á la Universidad Central, donde estaba anunciada la calificación; reunióse el Tribunal, pero hubo de suspenderse el acto á consecuencia de la repentina indisposición de uno de los Sres. Jueces.

Un tanto cariacontecidas las opositoras por este contratiempo fueron desapareciendo del local en medio de algunos comentarios y murmuraciones, para volver á reunirse el lunes último á la misma hora y en el mismo sitio.

Reunido el Tribunal bajo la presidencia del Sr. Fernández Chacón y con la asistencia de las Sras. García, Bataller y Gálvez, y del Sr. González Blanco y Larrauri, actuando este último como Secretario, á las dos menos cuarto comenzó la votación en medio del mayor orden, dando el resultado que verá el curioso lector.

Sobresalientes: ninguna, ni por unanimidad, ni por mayoría.

Aprobadas con votos para sobresalientes: D.^a Crescencia Alcañiz, D.^a Teresa Jiménez y García Comendador, D.^a María Alvarez, doña Basilia Pérez Alemán, D.^a Oblulia Mur y Sanz, D.^a Luisa González y Carrascosa, doña María Moreno Bernaldo de Quirós, D.^a Enriqueta Gil, D.^a Victoria Ucelay, D.^a Vicenta Limó, D.^a Petra Prudencia Martín y Pindado, D.^a Ascensión Azcano, D.^a Eugenia Angulo y Morales, D.^a Lucía Mendiola, D.^a Dolores Sinueés y Martínez, D.^a Esperanza Lapuerta y García, D.^a Francisca López del Cerro, doña Matilde Tora y Silva, D.^a María Luisa del Rosario Sánchez y Díaz, D.^a Petra García y Serrano, D.^a Irene Matilde Novalín y Delgado, D.^a María de la Esperanza Crespo y Setinet, D.^a Teresa González y Molero, D.^a María Milagros Ruiz de la Tejera, D.^a Valentina Aragón y Cano, D.^a María Josefa Serrano y Miralles, D.^a Beatriz Aguilera y Pérez, D.^a Almudena Fernández y Faura, D.^a María de la Paz López Omaña, D.^a Sara Giraldez y Fernández, D.^a María de Africa Gómez y Fernández Blanco, D.^a Ana María de Pablos, doña Isabel Contreras y Soler, D.^a Casilda Sainz y Herráiz, D.^a Elvira Munguía, D.^a Romana Miró, D.^a Petra Cabezón y Balmaseda, doña Rosa Vidaurre y Aña, D.^a María del Carmen Sánchez y Latorre, D.^a María del Prado González, D.^a Andrea Martín Arribas, D.^a María del Carmen Pujol, D.^a Erminia López Mazcorra, D.^a Felisa Candado Tordesillas, doña Francisca Manero Zaro, D.^a María de la Concepción Soto y Chacón y D.^a María de la Paz Asunción Maregil.

Aprobadas por unanimidad: D.^a María Matilde Arnedo y Muñoz, D.^a Elena de Salazar y Sánchez, D.^a Lucina Pérez Vázquez, doña Marcela Gómez y Pedrosa, D.^a Pilar Pérez, D.^a María de las Nieves García, D.^a María Quesada García, D.^a Justina Ruiz Zapata, D.^a Juana Ruiz de Palacios y Aguinaga, doña Asunción Aguilera y Pérez, D.^a Filomena Saiz y Saiz, D.^a Francisca Rosa Julia de Cubero, D.^a Eusebia Eloisa Fernández, D.^a Clo-

tilde Abad Domínguez, D.^a Francisca Bermejo y Palomo, D.^a Milagros de la Pinta y doña María Luisa Ramos de la Vega.

Aprobadas por mayoría: D.^a Amalia Alvarez y D.^a Manuela Juana Calvo y Velasco.

Resultaron no aprobados tres ejercicios señalados con los temas: *Sagunto, Amistad y Quien ama la virtud ama la ciencia*, los dos primeros por mayoría y el tercero por unanimidad

Sin ningún incidente terminó la clasificación á las dos y media, y comenzó el sorteo para el ejercicio oral. Los trabajos de las opositoras estarán expuestos al público durante seis días.

Eran ayer las dos de la tarde cuando el Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niños vacantes en este Distrito Universitario comenzó en el Paraninfo nuevo de la Universidad Central la calificación pública del ejercicio escrito Componían el Tribunal los señores Borja, Escudero, Barreda, Escribano, Nieto y Robles, Fraile y Morales, Presidente, emitiendo los votos por el orden mismo en que quedan apuntados.

El resultado de la calificación faé como sigue:

Sobresalientes por unanimidad: D. Ezequiel Solana y Ramirez, D. Francisco Cuenca y García, D. Eusebio Ildofonso Benito y Alfaro y D. Gabino Enciso Villanueva.

Sobresaliente por mayoría: D. Vicente Rodrigo y Martínez.

Aprobados con votos para sobresalientes: D. Pedro Jiménez y Gómez, D. Santiago Bilbao y D. Santos Marín Bernedo.

Aprobados por unanimidad: D. Ernesto Argüelles y Torres, D. Aureliano Abenza y Rodríguez, D. Federico Martín Pérez, don Francisco Pérez Vallejo, D. Clemente Cuesta Santos, D. Narciso García Avellano, D. Leopoldo Ferreras, D. Julián Jimeno, D. Emilio Muñoz, D. Valentin Fernández, D. Apolonio Fernández Viñuelas, D. Galo Laslenguas, D. Román Emilio González, D. Raimundo Alonso Pérez, D. Francisco Aparicio y Gómez, D. Pedro Martín Sánchez, D. Manuel Rodríguez de Otero.

Aprobados por mayoría: D. Casimiro Santos, D. Victor Domínguez, D. Aniceto Legaz Martínez, D. Manuel Cebrián y Milano, don Victoriano Gutiérrez, D. Zacarías Vallés, don Juan Rello y Atienza, D. Hilario Mochales y Miranda, D. José Tatay Agustino, D. Amado Cayón de Cos, D. Eusebio Salaces y D. Cecilio Rodríguez y Rivero.

No aprobados: Merecieron esta calificación unos por mayoría de votos y otros por unanimidad los trabajos de 54 opositores. Quedan, por tanto, raducidos á 36 los 122 que solicitaron tomar parte en estas oposiciones.

Las cinco de la tarde eran cuando con toda solemnidad terminó la apertura de los sobres correspondientes á los temas aprobados, y la oscuridad del local á tal hora hizo imposible continuar el acto, dejando para hoy el sorteo que ha de fijar el orden del ejercicio oral y que comenzará á continuación.

Los días 10, 11 y 12 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, en el vestíbulo del aula núm. 9 estarán al público todos los trabajos escritos de los opositores.

En Sevilla, y por el Dr. Molina, se ha iniciado la idea de poner bibliotecas en los hospitales y en la cárcel, á fin de instruir y moralizar á los detenidos en los establecimientos de ambos géneros.

No hay duda que la idea es muy plausible, y así ha sido acogida por distinguidas damas sevillanas.

Pero si el efecto perseguido ha de corresponder al fin que se busca es necesario un cuidado especial en la elección de las obras para esas bibliotecas.

Han de ser obras que hablen al corazón, que moralicen, que despierten ideas morales dormidas ó atrofiadas, que hagan sentir amor al bien, que predispongan á las virtudes, á la honradez y al trabajo, al propio tiempo que sean amenas, instructivas y su lectura excite la curiosidad.

Porque la inteligencia al servicio del mal es más peligrosa cuanto más ilustrada.

Y poner libros para que no sean leídos es perder inútilmente el tiempo y dinero.

En el primer caso daría resultados perjudiciales y en el segundo sería inútil.

En cambio, la idea bien llevada á la práctica es muy plausible y digna de ser imitada, y nosotros no podríamos menos de elogiarla.

Ha salido con dirección á los baños de Archena acompañado de su distinguida esposa nuestro estimado amigo el Sr. D. Manuel María José de Galdo, Director del Instituto de segunda enseñanza del Cardenal Cisneros y uno de los más entusiastas apóstoles de la cultura popular.

Por desgracia, la gravísima enfermedad que acaba de sufrir nuestro amigo no ha obtenido todavía la franca curación que todos deseamos y el estado de su salud es poco halagüeño.

Deseamos buen viaje á nuestro distinguido amigo y anhelamos vivamente su mejoría completa.

La prensa diaria y noticiera ha censurado estos días la actitud de una buena parte de la clase escolar negándose á asistir á las clases, formando corros á la puerta de la Universidad y dando lugar á demostraciones un tanto ruidosas, censurables y poco propias de la clase

Con este motivo y para evitar que esa parte de juventud revoltosa, pequeña en sí misma, consiga atraerse á la restante y se tomen «el punto» cuando lo tengan por conveniente, adelantando á su discreción las próximas vacaciones, según se dice viene ocurriendo en algunas asignaturas, hábiase de ciertas medidas recomendadas oportunamente por el Excmo. Sr. Rector al profesorado para el caso presente, que tenderán á mantener los lazos de disciplina.

Creemos muy puesto en razón los comentarios que han hecho algunos colegas censurando el proceder de los escolares aludidos, tan propicios en abandonar las aulas con un pretexto cualquiera.

Ha fallecido en esta Corte la Sra. D.^a Vicenta Fernández y Sánchez, hermana de don Ildelfonso Fernández y Sánchez, Director de *La Educación*.

Nos asociamos al dolor que aflige á nuestro ilustrado compañero y desconsolada familia por tan sensible pérdida.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Excmo. Sr.: Por renuncia del aspirante propuesto en primer lugar;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á la Cátedra de Historia natural del Instituto de Toledo, con el sueldo que actualmente disfruta, á D. Cándido Ríos y Rial, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Guipúzcoa, segundo lugar de la propuesta hecha por este Consejo para proveer la citada vacante.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Consejo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1891 — Isasa — Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Méritos y servicios de D. Cándido Ríos y Rial.

Posee el título de Bachiller en la Facultad de Ciencias expedido en 27 de Enero de 1870 En 11 de Marzo de 1870 fué nombrado, por oposición, Catedrático numerario de Historia natural del Instituto de Pontevedra.

En 29 de Septiembre de 1879 pasó, por concurso, al Instituto de Guipúzcoa

Con anterioridad á su ingreso en el Profesorado, desempeñó el cargo de Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de Santiago por nombramiento del Claustro.

Posee los idiomas alemán, inglés, holandés, francés y sueco.

Ha sido Vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Alemán del Instituto de San Isidro, y está nombrado para el mismo cargo en otros dos Tribunales de oposiciones á cátedras de dicha asignatura vacantes en Institutos y Escuelas de Comercio.

Vocal de la Junta de pesca marítima de la provincia de Guipúzcoa desde 1879 y Vocal nato de la defensa contra la filoxera.

Ha practicado las obras de restauración y reconstitución del esqueleto de la Ballena eúskara, existente en el gabinete de Historia natural del Instituto de Guipúzcoa, y dirigido los trabajos de articulación y montaje de los neuro-esqueletos de la *Beluga lenca*, *Phocoena communis* y *Phoca groelandica*, cuyos huesos, sin preparar, habían sido adquiridos en el Museo Zoológico de Copenhague.

En 1872 fué propuesto para Caballero de la Orden de Carlos III.

Es Secretario del Instituto desde 23 de Abril de 1885.

Autor de un método para aprender el idioma holandés, premiado con medalla de bronce en la Exposición local de la Coruña y de un folleto sobre cristalografía, premiado con medalla de plata en el mismo certamen; ha-

biendo publicado varios artículos, Memorias y monografías de carácter científico, cuyos trabajos figura una Memoria sobre la Ballena eúskara que ha sometido al juicio de la Real Academia de Ciencias físicas y naturales.

Excmo. Sr.: Por renuncia del aspirante propuesto en primer lugar por el Consejo de Instrucción pública para la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Guipúzcoa;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á dicha cátedra, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, á D. Luis Calvo Jimeno, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Baeza, propuesto en primer lugar.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Consejo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1891. — Isasa. — Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Méritos y servicios de D. Luis Calvo Jimeno.

Se le expidió el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, Sección de exactas, el 7 de Septiembre de 1872.

En 27 de Octubre de 1875 fué nombrado por concurso Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de Málaga.

Ascendió á Catedrático supernumerario el 2 de Agosto de 1879.

Catedrático supernumerario de los cursos de Matemáticas del Instituto de Málaga, mediante concurso y propuesta de la Sección de Instrucción pública, en 22 de Agosto de 1887.

Es Director de dicho Instituto. Ha tenido á su cargo durante tres años la Estación meteorológica del Instituto de Málaga.

En los cursos de 1868 á 1870 fué nombrado por el Claustro del Instituto de Málaga profesor personal de los Catedráticos de Matemáticas y de Física y Química.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia presentada por D. Cayetano Triviño y cursada en el conducto de la Dirección de Beneficencia y Sanidad en solicitud de que se autorice el establecimiento llamado Colegio Español Académico Dentistas para expedir títulos de Doctor en Cirugía dental, y para que únicamente éstos se respeten como oficiales y habiliten para el ejercicio de la profesión;

Considerando que el Real decreto de 1.º de Junio de 1875 que creó y organizó la Sección de Cirujanos dentistas, dispone que á las personas que prueben las materias que en él se determinan, y ante el Jurado compuesto de las personas de que habla el art. 5.º de la Real orden de 1.º de Mayo de 1876, y de 1.º de Mayo de 1890, pueden expedirse títulos de Cirujanos dentistas con las mismas formalidades que las de los títulos profesionales;

Considerando que en el mismo decreto se autoriza á particular ni Director de un establecimiento ó Academia privada para expedir título de Cirujano-dentista, y merecer el nombre de Doctor, reservado por las leyes para señalar la más elevada categoría de la medicina en las Facultades universitarias;

Considerando que de la aplicación de lo mencionado Real decreto no resultan perjudicados derechos adquiridos, puesto que el art. 10 del mismo se establece la forma de habilitar á los dentistas existentes;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien resolver que no tienen carácter oficial los títulos de Cirujano-dentista expedidos por establecimientos privados de enseñanza que no reúnan las condiciones que en el art. 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1875 se establecen para que sean reconocidos como tales.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Septiembre de 1891. — El Director general de Instrucción pública, Marqués de Aguilar. — Sr. Rector de la Universidad Central.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

En la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, una plaza de Académico de número de la clase de Profesores, que se vacante en la Sección de Arquitectura, y una de la clase de Profesores y otra de no Profesor.

Las condiciones exigidas para optar á ellas, según el art. 77, son: Ser español, haberse distinguido por sus creaciones artísticas ó por la publicación de obras didácticas de utilidad reconocida, ó haberse acreditado en la enseñanza de los estudios superiores en Escuelas del Estado. Tener su domicilio en Madrid.

Art. 78. Para figurar como candidato á plaza de Académico de número necesita que preceda, ó solicitud del inter-

do, ó propuesta firmada por tres Académicos con el d... cuenta del Director; queda abierta en la Secretaría general la admisión de propuestas y solicitudes por espacio de tres meses.—(Gaceta del 4 de Diciembre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana la cátedra de Obstetricia y Ginecología, dotada con el sueldo anual de 900 pesos y 1.050 de sobresueldo; y correspondiendo su provisión por oposición, se hace saber que los ejercicios se verificarán en la Habana en la forma prevenida en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1880.

Para ser admitido á la oposición, se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido ciertos años de edad, ser Doctor en dicha Facultad, ó tener aprobados los ejercicios de dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección de Administración civil de la Isla de Cuba en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, y vencerá el 5 de Febrero próximo venidero, á las doce de su mañana, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, de un programa de la asignatura, dividido en secciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Se advierte que desde el día 5 de Noviembre próximo pasado, que se publicó en la Gaceta de la Habana esta convocatoria, comienzan á contarse el plazo de los tres meses fijados en la misma.—(Gaceta del 6 de Diciembre.)

En la Escuela provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, la cátedra de Aritmética y Geometría propias del dibujante, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, congnado en los presupuestos de aquella localidad y demás ventajas que la ley establece para los Profesores de estas Escuelas, la cual de proveerse por oposición, con arreglo á dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1880 y reglamento á oposiciones á cátedras de 2 de Abril de 1875 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios se verificarán en Madrid se autoriza sujeción al programa formulado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

Estos ejercicios serán de tres clases, á saber: escritos, orales y gráficos. El ejercicio escrito consistirá en formular un programa de la asignatura.

El oral consistirá en contestar á varias preguntas de Aritmética y Geometría elementales que des y en un discurso razonando el programa presentado.

El último ejercicio consistirá en resolver de 1.º de dificultad dos problemas. Las solicitudes se dirigirán á la Dirección general en el plazo de tres meses.—(Gaceta de los días 7 de Diciembre.)

Se hallan vacantes y se anuncian á oposición 33 plazas de Ayudantes de tercer grado de cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 1.500 pesetas. De estas 33 plazas corresponden 13 á la sección de Arqueología, 15 á la de Bibliotecas y cinco á la de Anticuarios. La oposición consistirá en tres ejercicios, uno teórico y dos prácticos.

El ejercicio teórico consistirá en contestar diez preguntas sacadas á la suerte del Cuestionario publicado en la Gaceta del 1.º de Octubre de 1888.

El primer ejercicio práctico consistirá en la lectura, traducción y análisis de un diploma para los Archiveros; en la clasificación de objetos arqueológicos, auténticos ó producidos, para los Anticuarios; y en la preparación de papeletas para la catalogación de un manuscrito, de un libro incunabular y de un moderno para los Bibliotecarios.

El segundo ejercicio práctico consistirá en la lectura y traducción de impresos de una lengua viva y otra sabia. Estas lenguas deberán designarlas el opositor al solicitar su admisión á los ejercicios.

La presentación de solicitudes se hará en el término de treinta días, y debe acompañarse de partida de nacimiento, certificación de estar incapacitado para ejercer cargos públicos y certificación de tener aprobados los ejercicios para obtener el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, los de Licenciado en cualquier Facultad, ó haber obtenido un primer premio en los concursos de la Biblioteca Nacional.—(Gaceta de Noviembre.)

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

Los ejercicios á la plaza de Auxiliar de Instrucción y Declamación, en la forma siguiente: Presidente, D. Emilio Arrieta, Consejero de Instrucción pública. Vocales, D. José Pinilla, D. Valentín Arín, D. Mariano Vázquez y don D. Manuel Monlleó y D. José Varela como personas de reconocida competencia; y Suplentes, D. Antonio Sós y don

Francisco González, Profesores también de la misma Escuela.

Los opositores á la mencionada plaza son: D. Pedro Fontanilla y Miñambres, don Juan José Herreros de la Torre, D. Pantaleón Martínez la Cámara, D.ª Elvira Pérez y Donaz, D. Salvador Bustamante, D. José Hurtado y Castellano, D.ª Ascensión Martínez y Ramírez, Doña Eulogia de Oteiza y Ayerbe, D. Rafael Hornero y Ordóñez, D. José María Benaiges, D. Luis G. Jordá y Rosell, D. Antonio López Santa María, D. Pedro Carabantes y Enguera y D. Salvador Albiñana y Chicote, que han presentado en tiempo hábil todos los documentos que justifican su aptitud legal.—(Gaceta del 5 de Diciembre.)

El que ha de juzgar los ejercicios á la cátedra de Derecho Político y Administrativo, vacante en la Universidad de Granada, queda constituido en la forma siguiente: Presidente, el Consejero de Instrucción pública D. Alejandro Groizard. Vocales, D. Fernando Mellado, D. Adolfo Moris, D. Agustín Hidalgo, D. Angel Dacarrete, D. Adolfo González Posada y D. Francisco Blanco Constans. Y como suplentes, D. Pedro Moreno Villena y D. Pedro Antonio Ibarra.

Los aspirantes presentados son: D. Fernando Bernáldez y Romero de Tejada, don Francisco Cuervo Palacio, D. Agustín Rodríguez Aguilera, D. José García Valenzuela, D. Vicente Ruiz Caruana, D. Adolfo Retortillo, D. José de Liñán, D. Alfonso Castells, D. Pedro García Dorado, D. Jesús Sánchez Diezma, D. Carlos Arévalo, D. Luis Abreu, D. Juan Sala Boñán, D. Ignacio María Pintado, D. Fernando Ferreiro, D. Jaime Torné, D. Jerónimo Vide y D. Manuel Segura; advirtiéndose que D. Jaime Torné debe acreditar ante el Tribunal, y antes de empezar las oposiciones, que en 14 de Mayo de 1890 tenía aprobados los ejercicios del grado de Doctor en Derecho.—(Gaceta del 5 de Diciembre.)

El que ha de juzgar los ejercicios á la plaza de Ayudante numerario de la clase de Modelado y Vaciado de adorno, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Málaga, ha quedado definitivamente nombrado en la siguiente forma: Presidente, Sr. Marqués de la Paniega. Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes de Málaga; Vocales, D. Antonio Calvente y Salazar, señor Marqués de Coprani, D. Benito Vilá, don Antonio Muñoz Degraín, D. Antonio Galbién y D. Joaquín Martínez de la Vega, y Suplentes, D. Emilio Ocón y D. José Torres Capurión.

Los opositores á la mencionada Ayudantía son: D. Rafael Gutiérrez de León y Olmo, que ha presentado en tiempo hábil los documentos que justifican su aptitud legal, y don Aquilino Cuervo y Heras, el cual deberá acreditar ante el Tribunal su partida de bautismo y certificado de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.—(Gaceta del 8 de Diciembre.)

El que ha de juzgar los ejercicios á la plaza de Ayudante numerario de la clase de Dibujo de Figura, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, ha quedado definitivamente nombrado en la siguiente forma: Presidente, Sr. D. Félix C. de la Ballina, Presidente de la Academia de Bellas Artes de Oviedo; Vocales, D. Anselmo González del Valle, D. César Cañedo y Sierra, Conde de Agüera, D. Ramon Romea, D. Claudio Polo, D. Dionisio Fierros y D. Javier Aguirre, y Suplentes, D. Luis Vesterra y D. Fermín Canella.

Los opositores á la mencionada Ayudantía son: D. José María Fernández y Menéndez, D. Amalio Iglesia Fernández Recalde y D. Ramón del Fresno y Arroyo, los cuales han presentado en tiempo hábil los documentos que justifican su aptitud legal, y D. Casimiro González Magdaleno, que deberá acreditar ante el Tribunal su partida de bautismo y certificado de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Cuenca.—La Junta, en sesión del 20 de Noviembre, acordó:

Elevar á la superioridad los expedientes de clasificación de D. Gregorio de la Rosa y D.ª Remedios Gómez. Tramitar el expediente de permuta de D.ª Mercedes Gómez, Maestra de Villar de Olalla y D.ª Ana María Meneses, de Altarejos. Cursar al Rectorado el expediente del Maestro de Bascañana, pidiendo se le expida nuevo título administrativo con aumento de sueldo. Elevar á la Dirección general del ramo una instancia del Maestro de Priego, pidiendo rehabilitación de servicios. Trece padres de familia de un pueblo se quejan del abandono en que se tiene la enseñanza por hacer mucho tiempo que el Maestro no se halla en él, y se acuerda oír á la Junta local antes de proceder á la formación del expediente. Decir al Alcalde de Santa Cruz de Moya, que si hay epidemia en el pueblo puede ordenar la clausura de las Escuelas para evitar el contagio. Conceder el oportuno permiso para trasladar á otra casa-escuela de mejores condiciones la de niñas de Villar de Cañas. Decir á los Maestros de Uclés y Puebla de Almenara que for-

men presupuestos extraordinarios para invertir las cantidades que indican. Conceder el nombramiento de Auxiliar para la Escuela de párvulos de la Parrilla, por haber cantado en el presupuesto y más de 60 niños de matrícula. Pedir informe á la Junta local de Boniches sobre el abandono en que dicen varios padres de familia se tiene la enseñanza por el Maestro provisional.

Barcelona.—Entre los acuerdos tomados por la Junta en sesión de 30 de Noviembre, figuran:

Continuar en la lista del turno que corresponde la Ayudantía de una Escuela de niños de Barcelona, creada por el Excmo. Ayuntamiento, y en la lista del concurso de ascenso venidero la Escuela de niños de Masías de Voltregá, y al concurso de traslado la de niños de Veciana, cuyos nombramientos han renunciado D. Esteban Busquets y D. Miguel Obejero respectivamente. Facilitar á la Junta provincial de Gerona antecedentes profesionales de D. Juan Arnaus y de D. Juan Godeol. Decir al Alcalde de Capellades que la Junta se atiene á lo acordado. Comunicar á D.ª Teresa Martí, que el Rectorado le concede licencia para tomar parte en las oposiciones de mejora de sueldo. Nombrar Maestro interino de Poble de Claramunt, á propuesta del Sr. Inspector, á D. Jaime Novell. Quedó enterada la Junta de que el Maestro de San Mateo de Bages, D. Pedro Camarasa, ha abierto clase nocturna gratuita de adultos.

Expedir los libramientos del primer trimestre para los 17 pueblos siguientes: Montmeló, Mantmany, Montmaneu, Santa Margarita de Montbuy, Tous, Pujalt, Sasgayolas, Sampedor, San Feliu Saserra, Rajadell, Guardiola, Castelladraf, Gaya, Balsareny, Salamanca, Santa Cruz de Olorde y Puigdalba.

Zaragoza.—Habiendo llegado á noticia de la Junta provincial que algunos Maestros y Maestras se ausentan de sus Escuelas con pretextos más ó menos injustificados, ha dirigido la citada Corporación una circular ordenando á las Juntas locales de primera enseñanza cuiden con más esmero y solicitud de impedir que los Maestros se ausenten, aun por motivo fundado, sin haber obtenido la oportuna licencia por escrito, de la misma Junta si no excediera de ocho días, de esta provincial por término de 15 días y de la Superioridad si fuere por más tiempo, dejando en todos los casos al frente de la enseñanza persona adornada del correspondiente título, y dando cuenta del día en que principien á usar de la licencia y del en que vuelvan á encargarse de la Escuela.

Ha dispuesto asimismo, que las Juntas locales le den cuenta inmediatamente, bajo su responsabilidad, de los Maestros ó Maestras que se hallen ausentes de sus pueblos.

Debiendo formarse el Escalafón de Maestros y Maestras de la provincia de Zaragoza para el bienio de 1887 á 1889, y resultando bajas el número 4 de la primera categoría, número 10 de la segunda, número 13 de la segunda, número 15 de la tercera, número 27 de la tercera, en el Escalafón de Maestros, y los números 23, 32 y 40 de la tercera categoría de Maestras, los Maestros y Maestras que, procedentes de otras provincias, se hallen dentro de lo que se prescribe en el artículo 196 de la vigente ley de Instrucción pública por haberse trasladado á Escuelas en ésta, presentarán sus instancias documentadas en el plazo de un mes, solicitando su inclusión en la categoría que ya tuvieron. En el mismo tiempo presentarán sus instancias debidamente documentadas todos cuantos Profesores con título profesional se hallaren sirviendo Escuela el 30 de Junio de 1887 y no se hayan comprendido en Escalafón por antigüedad.

Salamanca.—En circular del 5 del corriente, la Junta recuerda á los señores Maestros y Maestras de la provincia, la circular del día 27 de Marzo pasado, referente á cuentas y presupuestos de Escuelas, en la que se insertaban las reglas 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1872, á fin de que por aquéllos se cumplan estrictamente.

Seccion bibliografica.

Compendio de Historia del Derecho internacional, por D. Alfonso Retortillo y Tornos, precedido de una carta prólogo del Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque. Un vol. en 8.º de 285 pág. 4 pesetas.—Madrid. Imp. de Fontanet, 1891.

Entre todas las ramas en que los juristas clasifican y dividen el derecho, es seguramente el internacional el que menos ha encajado en la sociedad y el que más desconsiderado ha sido y aún lo es por desgracia, pues en las relaciones internacionales de unos pueblos con otros, de unas con otras naciones, aún preside el egoísmo, la ficción, la mala fe y todos esos manejos de la diplomacia, que indisponen unos pueblos con otros con ciertas alianzas engendradoras de odios, que no pocas veces terminan en nefandas y sangrientas luchas.

Cuán cierto es esto y cuánto importa que la esfera del derecho internacional se informe en sentido de paz, de orden, de bien común, como deben de ser las relaciones que

liguen siempre á la humanidad, se ve bien claramente en la Historia y lo patentiza eloquentemente la interesante obrita de que nos ocupamos, donde, con suma habilidad, concisión y claridad, se ha condensado cuanto saber interesa acerca de la Historia del Derecho internacional.

Divídese la obra que examinamos, después de un capítulo general dedicado al examen general de la materia, en seis partes: 1.ª El Derecho internacional hasta la destrucción del Imperio Romano; 2.ª hasta la paz de Westfalia en 1648; 3.ª hasta la de Utrech en 1713; 4.ª hasta la Revolución francesa; 5.ª hasta el Congreso de Viena en 1815, y 6.ª hasta nuestros días.

En todas estas secciones el autor ha sabido seleccionar lo más útil é interesante, y el lector termina el estudio de esta obra sacando una idea completa y total de la Historia del Derecho internacional hasta el presente, en la que como fenómeno notable se cita oportunamente el arbitraje del Sumo Pontífice, que ha sabido arreglar con equidad y justicia diferencias ocurridas entre diferentes naciones, hecho, á juicio del autor, el más conforme con las reglas inmutables de la moral y del derecho.

Creemos de utilidad la obra del Sr. Retortillo, y por eso la recomendamos á nuestros lectores.

Enseñanza práctica de la Ortografía castellana, por don Agustín M. y Márquez. Un folleto en 4.º de 115 páginas. 1 peseta. Huelva, 1891.

Es muy interesante la nueva obrita de nuestro distinguido compañero en la prensa Sr. Moreno Márquez y con verdadero gusto la recomendamos á nuestros lectores.

Comienza su autor con un prólogo discreto y muy puesto en razón acerca de nuestra ortografía y sus dificultades; patentízalo la importancia de la ortografía; sienta las reglas más generales que pueden darse sobre ella, acompañándolas de numerosos ejemplos; pone á continuación una parte verdaderamente práctica y termina su trabajo con larga lista de palabras dudosas, que son muy útiles para consulta.

Este ligero esbozo de la obra del Sr. Moreno Márquez da una idea de ella, que nos evita más largas consideraciones.

Elementos de dibujo lineal, geometría y agrimensura, por J. B. Henry (des Vosges), traducida por J. B. Peironet y corregida y adicionada por D. Isidoro Giol y Soldevilla. Un vol. de 106 pág. con 106 grabados. 5 pesetas.—Madrid. Librería de la Vda. de Hernando y Compañía, 1891.

Es muy difícil dar una idea de este libro, por demás útil é interesante, en el estrecho espacio de que disponemos, pues si su tamaño es reducido, la materia que abarca es muy considerable, y con ser éste un mérito grande en una obra á la enseñanza predestinada, no es el único ni el mayor.

Cada lección del texto lleva al frente y correctamente hecho un grabado, en el que el alumno halla traducida la explicación del primero, y cuyo examen tiene que disparar las dudas que pudiera surgir en su inteligencia. Mas no se limita á enseñar mecánica ó gráficamente á hacer los dibujos, sino que con toda claridad y gran concisión, el mismo texto al lado del procedimiento lleva la razón científica que la abona y fundamenta.

De esta suerte expone, no solo el dibujo lineal en sí, sino también sus vastas y curiosas aplicaciones á la geometría, agrimensura, arquitectura, albañilería, carpintería, mecánica, adorno y otras artes, terminando con unas nociones de proyecciones, superficies desarrollables, perspectiva y sombras, conocimientos tan útiles como curiosos é importantes, poco extendidos por desgracia en nuestra patria, y que en otros países obtiene justa atención y ocupan el rango merecido que les corresponde en la educación.

Para terminar esta incompleta noticia, diremos que la obra que tenemos á la vista es la novena edición, y que ha sido señalada de texto por el Consejo de Instrucción pública.

Y que merece ser leída y estudiada, tanto por lo mucho bueno que contiene y las enseñanzas que de ella puede sacarse, como por su mérito pedagógico.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Coruña.—Por atenciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre, que en junto importan 141.489,62 pesetas, se adeudan tan solo 8.365,50.

Al habilitado de los Maestros del partido del Ferrol se le ha expedido un libramiento por valor de 1 510'74 pesetas.

PROPUESTAS.

Vizcaya.—La Junta provincial para la provisión de Escuelas anunciadas por ascenso y traslado, ha formulado las siguientes:

D. Joaquín Aguilera y D. Pedro Redondo, para la Escuela de niños y párvulos de esta capital respectivamente; D. Hilario Agapito, para la de niños de Baracaldo; D.ª María López Gordo, para la de niñas del mismo pueblo; D. Pedro Pastor, para la de Urduliz; D. Juan Garrido, para la de Ubidea; D.ª Venancia Arandia, para la de Orozco (Ibarra), y D.ª Leonor Elías, para la de Musques (Poveña).

Se ha concedido un crédito de 2.500 pesetas al Observatorio Astronómico de San Fernando para levantar la carta fotográfica del cielo.

—Se ha dirigido una circular á los Rectores de las Universidades previniendo que cuando hagan entrega á los interesados de los títulos profesionales, se exija á aquéllos que estampen su firma en presencia de los funcionarios encargados de este servicio.

—Por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento han sido nombrados: D. Abdón Sánchez Herrero Catedrático de Clínica médica de la Universidad Central, D. José María Villafañe y Viñals Catedrático de Análisis matemático de la Universidad Central, y Catedrático de Enfermedades de la infancia de Barcelona, en virtud de concurso, á D. Andrés Martínez Vargas.

—Han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición á mejora de sueldo en el Distrito de Zaragoza diez Maestros y siete Maestras.

—Para las Escuelas anunciadas por concurso en Octubre último se han presentado en la provincia de Zaragoza 261 expedientes y 109 en la de Navarra. Han solicitado la Escuela de niñas de Zaragoza 14 Maestras; la

de niños de Torrero, 8 Maestros, y la de Pamplona, 21.

—En el Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos de Burgos hay vacantes tres plazas de alumnos pensionados de la provincia correspondientes á los partidos de Miranda de Ebro, Burgos y Castrogeriz.

—A los dos días de terminar el plazo para solicitar las Escuelas anunciadas á concurso la Junta provincial de Instrucción pública de Bilbao ha formulado las oportunas propuestas para proveerlas. Es un caso de actividad tan raro como digno de aplauso.

—El Ayuntamiento de Plencia ha incoado ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento un expediente en súplica de que se le conceda una recompensa por los méritos contraídos en la enseñanza al Maestro de la Escuela superior de niños de dicha villa D. Basilio Munárriz.

—Trata de fundarse en Avila un Museo provincial de antigüedades, á cuyo efecto se han nombrado ya por la Diputación y Ayuntamiento de la capital las comisiones que estudien los medios de realizar su proyecto.

—Ha sido nombrado Cajero en propiedad de fondos de primera enseñanza de Guadalupe D. Magín Recio y Moras

—Se dice que el Sr. Linares Rivas tiene el pensamiento de construir un edificio para el Ministerio de Fomento en la calle de Alfonso XII, donde estuvo la exposición de ganados y hoy el Velódromo.

—Se ha recibido en el Reichstag peticiones para que se establezcan los Jesuitas en Alemania. Se cuentan en aquéllas 40.000 firmas de todas las clases sociales

—El Gobernador de Soria ha conminado á los Ayuntamientos de la provincia con 500 pesetas de multa si en breve plazo no satisfacen lo que tienen atrasado por obligaciones de primera enseñanza.

—Al concurso últimamente anunciado en la provincia de Valencia, se han presentado los expedientes de 99 Maestros y 51 Maestras para los de ascenso; 13 de los primeros para el de traslado, y 5 de los mismos y 17 de las segundas para el concurso único.

—La Junta provincial de Baleares ha publicado una certificación de los cambios ocurridos en las Escuelas públicas de la provincia.

—Ha fallecido en Orense el decano de aquel instituto, D. José María Lastres.

—Por el Ministerio de Fomento se ha concedido autorización al Claustro de la Universidad compostelana, para que pueda emplear

en las obras que crea conveniente los 80.000 duros de fondos que posee.

—Leemos en un colega:

«En los claustros de la Universidad de Salamanca han ocurrido el jueves pasado hechos escandalosos, de resulta de los cuales hay herido un estudiante.» Se ha reunido el Consejo Universitario.

—Se ha hundido el techo de una Escuela de párvulos de Cascante (Navarra), poco después de salir los niños de la misma. No han ocurrido desgracias. No puede llegar á más el abandono de algunos Municipios.

—Continúan cerradas las Escuelas públicas de Ciudad Real por causa de la epidemia variolosa. Se ha oficiado al Alcalde interesándole en la pronta apertura de las mismas, pues parece que la epidemia ha decrecido, en términos que es posible sin peligro reanudar las tareas escolares.

—Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Escuela Normal Superior de Maestras de Ciudad Real, el ilustrado Catedrático de la de Maestros, D. Timoteo de las Rárceas y Ruiz.

—Los amigos del malogrado inventor don Narciso Monturiol han publicado en Barcelona la memoria descriptiva de su *Ictineo* ó barco-pep, primera prueba hecha en España, largos años há. de la navegación submarina.

—El Tribunal de Verviers (Bélgica) persigue activamente á los vendedores de obras pornográficas (imponiéndoles penas de prisión y multas desde 26 á 500 francos) El Tribunal Supremo de Bélgica ha decidido que la jurisdicción correccional es competente para entender en la represión del indicado delito.

—La prensa profesional sigue lamentándose de los grandes tescubiertos que con ella tiene sus suscriptores.

—Gran número de escolares compostelanos han felicitado calurosamente á D. Matías Barrio y Mier por su triunfo en las oposiciones que ha celebrado á la cátedra de la Historia del Derecho Español de la Universidad Central.

—La Asociación de las Escuelas parroquiales de Amberes sostiene 25 Escuelas Católicas, las cuales cuentan con una matrícula de 12.000 alumnos. Es una prueba de la vitalidad civilizadora del Catolicismo.

—Entre los festejos que se preparan en Valladolid para honrar la memoria de Colón, se cuentan diferentes fiestas históricas al estilo de la época en que vivió aquel genio y además un certamen literario y musical. Reina mucha animación.

—Han terminado ya en algunos distritos

Universitarios las oposiciones á Escuelas de la última convocatoria.

—Ayer se ha reunido el Claustro de profesores de la Universidad Central para tres escolares.

—Parece ser que á un diario de esta se han dirigido algunas opositoras á las quejándose de que los ejercicios se fiquen en la Universidad Central por la afluencia de escolares.

—En algunas asignaturas dicese que asisten á clase los estudiantes, habiéndose tomado por su cuenta y riesgo las vacantes.

—En estos días se están llevando á cabo algunos trabajos por la Comisión del Proyecto pedagógico proyectado para conmemorar el Centenario del descubrimiento de América.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO»

Todos los pagos que se hacen por los suscritores se consignen sin falta en esta columna, pues, éstos reclaman prontamente á los perjudicados, si no ven consignados los que van recibiendo.

Comindella.—V. P.—Recibida carta; se desea.

Arnedillo.—B. G. H.—Enterado de su carta carta-orden y sellos; anotado pago de entrega recibo; se remitirá el libro que desea. Sevilla.—M. C.—Recibida carta; quedan 54 pesetas á las suscripciones que ordenarán recibos.

Cabra.—P. de L.—Recibida carta; se desea. Poveda.—S. S.—Enterado de su carta; se desea lo que promete.

Toulouse.—H. L.—Recibida carta; se desea. Peñañel.—J. P. V.—Recibida carta y libramiento de pago de suscripción; se remite recibo. Puente deume.—J. S. C.—Idem id. id.

Santander.—E. R.—Recibida carta y libramiento de pago de suscripción que encarga; se remite la interesada.

Mairena del Alcor.—J. R. B.—Enterado de su remiten los números que pide; se desea. Pedro Bernardo.—A. D.—Recibida carta; se desea.

Valencia.—J. B.—Idem id. id. Salas.—V. B.—Idem id. id. San Ildefonso.—J. T.—Recibida carta; se desea lo que promete.

Madrid.—P. T.—Recibida carta y almuerzo por su atención; se pondrá anuncio. Santiago del Arroyo.—N. M.—Enterado de su queda anotada nueva residencia.

Larumbe.—F. F.—Recibida carta; se desea. Montemayor.—B. A.—Idem id. id. Alosar.—P. V.—Idem id. id. Bilbao.—F. H.—Enterado de su carta; queda lo que desea.

Palma.—M. B.—Recibida carta; se desea. Infantes.—M. D. S.—Conforme con su carta suscripción; se remite periódico desde el corriente.

Marmoleja.—J. G. L.—Anotado pago de su que hace por medio del Sr. Cruz; se desea. Cazalla de la Sierra.—A. R.—Idem id. id. Real de la Jara.—M. M.—Corriente suscripción de 1891; entregado recibo al Sr. Cruz.

Málaga.—F. G. D.—Queda anotado pago de su suscripción; entregado recibo.

Fuenlabrada.—C. G.—Idem id. id.

MADRID: 1891.—Imp. de EL MAGISTERIO á cargo de G. Juste, Pizarro, 43.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los números de 0.25 centimos linea, lo mismo de columna hueca. Para los suscritores, á 12 centimos linea.

LA BORDADORA.

Se compondrá de un gran pliego de dibujos á dos caras, esmeradamente impresos en papel satinado, é irá cuajado de dibujos de varias clases, como son abecedarios para todas las aplicaciones, enlaces preciosos, escudos, guirnaldas, adornos, trofeos para artes é industrias, todo para bordar en oro, seda, felpilla, blanco, haciendo especial mención de los trofeos religiosos, como son cruces de todas clases, casullas, custodias, etcétera, etc. Publicará además varias labores, entre ellas, en cada número, un calado ó punto de adorno y algunas lecciones del bordado artístico.

Todo va con su correspondiente explicación detallada del modo de dirigirlo y ejecutarlo, al alcance de todas las inteligencias.

Los precios son:

Un número suelto, á escoger, 1,50 pesetas.—Un semestre, que comprende nueve cuadernos, 8,50.—Un año, que comprende 18 cuadernos, 16.—Veinticuatro cuadernos seguidos, 20.—Extranjero: un año, 18 cuadernos, 20.—Ultramar: un año, 18 cuadernos, 25.—Un número suelto para las señoras suscriptoras, 1 peseta.

El periódico sale cada 20 días, ó sea 9 al semestre y 18 al año.—La suscripción empieza en el cuaderno que el suscriptor desee.

El pago se hará adelantado en letra de fácil cobro, Giro mutuo ó sellos de correo de una peseta; en este último caso con carta certificada para evitar extravíos.

Al recibir el importe se librará el correspondiente recibo, á cuyo efecto se deberá acompañar un sello de 15 centimos para poderlo mandar á vuelta de correo.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de La Bordadora, Escudillers, 55, pral., Barcelona.

Se venden colecciones de La Bordadora desde su fundación, á los precios siguientes:

Colección de 1878, agotada.—Colección de 1879, contiene 22 pliegos de dibujos, varias explicaciones y 20 pliegos de música para piano, varias aplicaciones de punto de novedad y calados, 70 reales.—Colección de 1880, que consta de 8 números, 8 pliegos de dibujos y 4 de música, 32.—Colección de 1881, que contiene 9 pliegos de dibujos, 32.—Colección de 1883, que contiene 18 cuadernos, 64.—Colección de 1884, que contiene 9 cuadernos, ó sea el primer semestre, 34.

Administración, Escudillers, 55, principal, frente al Pasaje del Reloj.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores á «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), á precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole á provincias.

REVISTA CONTEMPORANEA

Esta interesante Revista se publica dos veces al mes, en cuadernos de 112 páginas, formando cada tres meses un abultado volumen de cerca de 700 páginas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Tres meses, 7,50 pesetas.—Seis meses, 15 idem.—Un año, 30 idem.

Provincias: Tres meses, 8 pesetas.—Seis meses, 15 idem.—Un año, 30 idem.

Se suscribe en las librerías de Gutenberg, Príncipe, 14, y Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.

Número suelto, 2 pesetas en toda España.

CUADRO SINOPTICO DE LA ENCICLICA, DE conditione officium de S. S. León XIII, formado por el Dr. D. Mariano Ciudad Olmos, Canónigo penitenciario de la S. I. M. de Valladolid y publicado por La Propaganda Católica de Palencia. Este cuadro hábilmente dispuesto en una hoja de 88 centímetros de largo por 64 de ancho; de suerte que de una sola ojeada se abarca todo el contenido de la Enciclica. Su mérito consiste en que sin añadir conceptos propios, sin comentarios ni aclaraciones extrañas de la Enciclica; sin emplear más palabras que las del Papa, el autor del Cuadro expone de una manera científica y luminosa todo el pensamiento y provechosas enseñanzas del R. P. sobre la cuestión obrera. Véndese en la Administración de La Propaganda Católica á peseta el ejemplar.

EL CORAZÓN DE LA INFANCIA

MAXIMAS MORALES PARA LAS ESCUELAS

POR EL INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. MANUEL PANERO MARTÍNEZ

Consta de 140 páginas en 4.º menor. Se vende á 4 reales en casa del autor, calle de San Agustín, núm. 17, Coruña.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 10.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—42.º de abono.—Turno 3.º par.—Mar y cielo.—Secretaría particular.

En este clásico coliseo continúa dando grandes entradas el hermoso drama *Mar y cielo*, que tantos aplausos está dando á los artistas del teatro Español, y en cuya representación se distinguen notablemente. Háblase ya del arreglo á la escena española de otro drama del Sr. Guimerá *Lo fill del rey*, por D. Enrique Gaspar, que no dudamos será otro éxito.

PRINCESA.—A las ocho y media.—Tercera serie.—3.º de abono.—Turno 3.º.—Serafina la devota.

La preciosa comedia *Serafina la devota* ha vuelto á ponerse en escena en este coliseo con la misma aceptación y el mismo éxito que en la anterior temporada. La Sra. Tubau y los demás artistas duplican en esta obra sus extraordinarias facultades artísticas rayando á grande altura. La empresa del Sr. Palencia ha adquirido la propiedad de la obra *Paris fin de siecle*, que con un éxito extraordinario se estrenó en París cuando la última exposición y de cuyo arreglo se ha encargado un reputado autor. Las esperanzas del público se verán seguramente colmadas con el estreno de esta obra.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—3.º serie.—Militares y paisanos.

Da muchas entradas todas las noches la graciosa comedia *Militares y paisanos*, tan aplaudida en otras temporadas, como lo será seguramente en la presente de seguir representándose.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

El soldado Miguel Valentín fué muy aplaudido en todos los trozos de ópera que cantó días pasados. Posee una hermosa y bien timbrada voz y hará seguramente carrera con el estudio. Con *Las hijas de Eva* ha debu-

tado la Sta. Rosario mereciendo nutridos aplausos pronto se pondrá en escena la muy aplaudida *El rey que robó*. Entre tanto sigue lleno el teatro noche que se representan *Los sobrinos del capitán Grant*.

LARA.—A las ocho y media.—Segunda serie.—Turno 2.º par.—A cartas vistas.—El sereno.

—El oso muerto.—Segundo acto de la misma.—En este lindo teatrillo sigue poniéndose en escena con el aplauso y la aceptación de siempre y con gran concurrencia, graciosas comedias que se representan grandemente al público. Está preparándose el estreno del Sr. Pina Domínguez *Los sobrinos del capitán Grant*.

APOLO.—A las ocho y media.—El mismo demonio.

—(Segundo acto de la misma obra.)—El señor Luis el Tumbón ó despacho de huesos.

La representación de *A casarse te van* con gran orquesta, de D. Ricardo de la Vega, ha dado mayor animación á este concurrencioso CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—El chozo del diablo.

La *choza del diablo* da cada noche entradas meros en este coliseo. La interpretación es mejorable y dan gran realce á las bellezas de todo género de la obra. Indudablemente es una buena idea la de poner en escena esta preciosa obra.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Carnaval.—Las niñas desventuradas.—Amor y mirlo blanco.

—Siguen dando muchas entradas á este teatro las comedias que todas las noches se representan con gran éxito y diversidad. Los autores son muy aplaudidos.

PRINCIPE ALFONSO.—En los últimos días de este coliseo se han representado en este coliseo los interesantes dramas *Luis Candela* y *Tom* ante un público numeroso, siendo muy aplaudidos.

NOVEDADES.—*Diego Corrientes* y *San Lorenzo* ha llevado al teatro de la calle de San Lorenzo días de fiesta un público muy numeroso que aplaude repetidas veces á todos los actores que al frente de la obra.

MARTIN.—Bajo la dirección del Sr. Pina Domínguez el domingo y el martes pasados se representó el domingo y el martes pasados se representó *El Talismán de Sagras*, que fué muy aplaudido.

PANORAMA IMPERIAL.—A las ocho y media.—mañana á 11 de la noche (Carretas, 6).—Viajes alrededor del mundo.—Viajes alrededor del mundo.—3.º serie.—San Petersburgo y Moscú.

En vista del éxito asombroso que ha tenido durante estos días, la Empresa de panoramas acordado que sigan los mismos precios reales y un real en beneficio del público, para que contribuya á aumentar la concurrencia.